



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE: CLARIZA SHIRLEY CHAVEZ SIAS
DEMANDADO: PEDRO FORERO CABRERA
RADICADO: 910013184001-2023-00113-00

Leticia, Amazonas, veintidós (22) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso se **INADMITE** la demanda, concediéndole a la parte actora el término de cinco (5) días SO PENA DE RECHAZO para que corrija las siguientes irregularidades:

1. De conformidad al artículo 74 del C. G. del P., sírvase indicar en el poder la acción judicial por la cual la va a ejercer la representación de la señora CLARIZA SHIRLEY CHAVEZ SIAS quien a su vez representa al niño ESTANISLAO CHAVEZ SIAS.
2. De conformidad al numeral 2º del artículo 82 del C. G. del P., sírvase vincular en calidad de demandados a todos los herederos determinados e indeterminados del señor ESTANISLAO FORERO MEDINA (q.e.p.d.) acreditando la calidad de heredero con la prueba de estado civil que demuestre el parentesco con el causante.

Sírvase allegar la subsanación dentro del término legal conferido al correo electrónico fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Leticia, Amazonas. Hoy 23 DE JUNIO DE 2023 se notifica
la presente providencia por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.

Ansur

Palacio de Justicia - Carrera 6 N ° 8 - 31 Piso 2- Teléfono (608) 592 7617

Whats App: 317 635 2257

Correo electrónico: fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co